

## LA NUDA VIDA Y DESAPARICIÓN FORZADA (REFLEXIONES EN TORNO AL PODER SOBERANO DESDE LAS TESIS DE GIORGIO AGAMBEN)

**Carlos Castañeda Desales**<sup>418</sup>

Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Cuernavaca, México

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6134-0656>

---

*Soberano es aquel que puede dictar el estado de excepción*

Carl Schmitt

### Sobre la nuda vida

Giorgio Agamben en su obra: *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida* plantea una tesis que es necesario pensar en el contexto

---

<sup>418</sup> Realizó la licenciatura en Filosofía en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y es maestro en filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México en el área de estética y cultura. Doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México en el área de filosofía política. También se ha desarrollado en el ámbito de la docencia en la Universidad Latina, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad Montes de Oca y en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en donde es profesor del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Sus líneas de investigación son los problemas de comunicación, ética, cultura, política y el análisis de dispositivos de poder.

✉ [carlos1979casta@hotmail.com](mailto:carlos1979casta@hotmail.com)

### Cita este capítulo

Castañeda Desales, C. (2020). La nuda vida y desaparición forzada (Reflexiones en torno al poder soberano desde las tesis de Giorgio Agamben). En: Obando Cabezas, A. (eds. científico). *Filosofía práctica en Iberoamérica. Comunidad política, justicia social y derechos humanos*. (pp. 381-391). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali; Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica. DOI: <http://dx.doi.org/10.35985/9789585147188.25>

Recepción/Submission: Agosto (August) de 2020.  
Aprobación/Acceptance: Noviembre (November) de 2020.



de la filosofía política y a partir de los procedimientos políticos de nuestras ciudades. Dice Agamben que el campo de concentración es el paradigma biopolítico de lo moderno. ¿Por qué esta tesis de entrada parece inadecuada? ¿No estamos en un tiempo donde es más importante la administración de todos los aspectos de la vida y por lo mismo la idea de que ésta debe asegurarse? ¿No es justamente el Estado aquel aparato que debe garantizar la defensa de la vida?

Cárcel, escuela, hospital ya no son suficientes para pensar el poder y su principio, “hacer vivir”. El diagnóstico de Michel Foucault<sup>419</sup> cifrado en que el poder funciona a través de formas de subjetivación por las que la vida es reconducida a un proceso de producción y adquiere garantías debe problematizarse. Parece que el viejo espectro de los *arcana imperii*<sup>420</sup> (la vida nuda) continúa acechando nuestros espacios políticos y nos conmina a pensar de otra manera los ejercicios de poder.

Giorgio Agamben define de la siguiente manera a la vida nuda:

(...) la vida nuda, es decir la vida a quien cualquiera puede dar muerte pero que es a la vez insacristable del homo sacer, cuya función esencial en la política moderna hemos pretendido reivindicar. Una oscura figura del derecho romano arcaico, en que la vida humana se incluye en el orden jurídico únicamente bajo la forma de su exclusión (es decir la posibilidad absoluta de que cualquiera le mate), nos ha ofrecido la clave gracias a la cual no sólo los textos sagrados de la soberanía, sino, más en general, los propios códigos de poder político, pueden revelar sus arcanos.<sup>421</sup>

La vida nuda es esa figura que da cuenta de la posibilidad de muerte que tiene quien ha quedado fuera de la ley y al mismo tiempo es insacristable; configura la paradoja de quien va del *nomos* (regla) a la *physis* (naturaleza) o más bien la indistinción entre un ámbito y otro.

---

<sup>419</sup> Ver, Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad. 1- la voluntad de saber*. S.XXI, México, 2000.

<sup>420</sup> Giorgio Agamben piensa que la vida nuda es una figura que se configuró en los arcanos del derecho romano, por eso, este tipo de poder ha construido la política de occidente.

<sup>421</sup> Agamben, Giorgio, *Homo Sacer. El poder soberano y la vida nuda*. Pre-textos, España, 2010, p.18.

Esta es la figura que recorre nuestros espacios y como lo sostiene Agamben se ha vuelto la regla. Por eso no sólo debemos pensar el poder en términos biopolíticos sino como una tanatopolítica que se fragua con el rostro invisible del soberano.

La cultura antigua no tenía una sola manera para referirse a lo que nosotros llamamos vida, se servía de dos términos para referirse a ésta. En el primero utilizaba la palabra *zoe* para expresar el simple hecho de vivir que era común a plantas y animales; en el segundo utilizaban la palabra *bios* para designar la forma de vivir de un individuo o grupo. Sobre esta distinción la filosofía política tuvo su suelo más firme y caracterizó lo que es una vida humana. La política se volvió el espacio donde no sólo se trataba de vivir sino de vivir bien; darle forma a comportamientos, deseos y aspiraciones. Aristóteles en su *política* marca esta distinción cuando expone que el ser humano es un animal político (*zoom politikon*) y todo lo que no entra en ello es una bestia o un dios.

Dice Aristóteles:

Es decir, que, por naturaleza, la ciudad es anterior a la casa y a cada uno de nosotros. Ya que el conjunto es necesariamente anterior a la parte. Pues si se destruye el conjunto ya no habrá ni pie ni mano, a no ser con nombre equívoco, como se puede llamar mano a una piedra. Eso será como una mano sin vida. Todas las cosas se definen por su actividad y su capacidad fundacional, de modo que cuando éstas dejan de existir no se puede decir que sean las mismas cosas, sino homónimas. Así que está claro que la ciudad es por naturaleza y es anterior a cada uno. Porque si cada individuo, por separado, no es auto-suficiente, se encontrará como las demás partes, en función a su conjunto. Y el que no puede vivir en sociedad, o no necesita nada por su propia suficiencia, no es miembro de la ciudad, sino como una bestia o un dios.<sup>422</sup>

Esta distinción delimita el espacio de la política y su capacidad para transformar el hecho de vivir en forma de vida<sup>423</sup>. Es decir, el espacio

<sup>422</sup> Aristóteles, *Política*. Tecnos, España, 2008, p. 119.

<sup>423</sup> Ver, Agamben, Giorgio, *Medios sin fin. Notas sobre la política*. Pre-textos, España, 2010

de la política es el espacio en donde lo humano se confirma y diversifica. Ahora bien, las tesis de Agamben nos anuncian que esta distinción ya no funciona, que justo el campo de concentración da cuenta de la nuda vida como regla y de un tipo de poder que había quedado excluido (según la filosofía política); el poder soberano. Poder que tiene la capacidad de dictar el estado de excepción.

## El poder soberano o el espectro de otro tiempo

En el dispositivo de poder soberano el peso del castigo caía sin tregua sobre el cuerpo de la víctima. Cito en extenso un procedimiento de este tipo de poder:

La víctima, desnuda, era estirada boca arriba en el suelo o en el patíbulo, con los miembros extendidos al máximo atados a estacas o anillas de hierro. Bajo las muñecas, codos, rodillas y caderas se colocan, atravesados, trozos de madera. El verdugo, asestando violentos golpes a la rueda, machacaba entonces hueso tras hueso y articulación tras articulación, incluidos los hombros y caderas, con la rueda de borde herrado, pero procurando no asestar golpes fatales. La víctima se transformaba, según las observaciones de un cronista alemán anónimo del siglo XVII, en una especie de gran títere aullante retorciéndose, como un pulpo gigante de cuatro tentáculos, entre arroyuelos de sangre, carne cruda, viscosa y amorfa mezclada con astillas de hueso rotos. Después se le desataba e introducía entre los radios de la gran rueda horizontal al extremo de un poste que posteriormente se alzaba. Luego los cuervos arrancarían tiras de carne y vaciarían los ojos hasta que llegaba la muerte, con la que probablemente era la más larga y atroz agonía que el poder era capaz de infligir. (Academia Mexicana de Derechos Humanos).<sup>424</sup>

El cuerpo de la víctima era el territorio del espectáculo del poder. Cada parte se hacía visible por medio del castigo y la tortura; no había racionalidad. El poder explotaba en el cuerpo y mostraba su brutalidad y desmesura. La figura de tal brutalidad la representaba el verdugo. Éste fungía como una pieza en la torre soberana que con un halo divino se imponía en el cuerpo de la víctima. El poder torturaba para provocar la redención

---

<sup>424</sup> *Academia Mexicana de Derechos Humanos. Instrumentos de tortura.* México: A.M.D.H. P.15.

y *expiatio*<sup>425</sup>; justificar la soberanía que estaba relacionada con lo divino. De esa manera el verdugo era parte del cuerpo del rey que imponía castigos ejemplares a su pueblo. Nada escapaba a los deseos soberanos. El rey daba la orden y todo se movía para cumplir sus deseos. El cuerpo de los súbditos estaba a disposición de la fuerza del rey. Éste decidía sobre la vida y la muerte. Foucault lo ha mencionado; el poder soberano era un poder que buscaba imponer el reino de la muerte y el terror si era necesario. Su fuerza consistía en la capacidad de provocar la muerte.

El ejercicio del poder soberano se inscribía en aquello que socialmente era considerado parte del sistema de valores como: la vida, la integridad física, el dinero, la pérdida de estatus y otros tipos de valores que permitían al súbdito seguir viviendo. El poder soberano decidía en qué momento quitar todo lo anterior; dar muerte. El poder se hacía transparente como fenómeno biológico, es decir, cuerpos torturados, desgarrados, desmembrados que eran considerados sólo espacios materiales y formas colectivas de la *expiatio*.

Lo anterior nos permite pensar la forma en la que era concebido un cuerpo y los mecanismos a los que era sometido. El poder sacaba al cuerpo del ámbito político porque consideraba que el cuerpo tenía que expiar sus culpas; lo inscribía en un “estado de excepción” en donde era considerado un organismo sin más y lo sometía a torturas que provocaba una larga agonía hasta otorgarle la muerte. El poder dejaba al cuerpo desnudo y fuera de toda garantía política. Éste recaía sobre el cuerpo, como vida sin más y lo hacía expiar todas sus faltas.

La *expiatio* como práctica colectiva del poder se tenía que hacer presente en la plaza pública, en algún lugar donde el escenario de la soberanía pudiera ratificarse y mostrar su grandeza y gloria. Esto sucedía porque uno de los procedimientos del poder soberano consistía en quitar el miedo colectivo al contagio provocado por la violación al precepto. El soberano garantizaba con su poder que sobre

---

<sup>425</sup> La *expiatio* era una figura del poder soberano que tenía que ver con la venganza y el castigo divino.

el cuerpo político no cayera ningún tipo de calamidad que pudiera afectar la organización social. De esta manera el temor era infundido en todos los espectadores del espectáculo del poder y servía como aprendizaje. El poder garantizaba que nadie más volviera a cometer un acto en su contra. Por eso tiene razón Nicolás Maquiavelo cuando sostiene que el príncipe tiene que conservar su poder utilizando todos los medios que están a su alcance. Medios que a veces suponen dar la muerte al súbdito. Maquiavelo en *El príncipe* lo expresa a través de la figura de Agatocles<sup>426</sup> quien con medios crueles logró conservar su poder. Cito:

Podría preguntarse por qué Agatocles y algún otro de la misma especie pudieron, después de tantas traiciones e innumerables crueldades, vivir por mucho tiempo seguros en su patria y defenderse de los enemigos exteriores sin ejercer actos crueles; como también por qué los conciudadanos de éste no se conjuntaron nunca contra él, mientras que haciendo otros muchos usos de la crueldad no pudieron conservarse jamás en sus Estados, tanto en tiempo de paz como en el de guerra.

Creo que esto dimana del buen o del mal uso que se hace de la crueldad. Podemos llamar buen uso los actos de crueldad –sí, sin embargo, es lícito hablar bien del mal– que se ejerce de una vez, únicamente por la necesidad de proveer a su propia seguridad, sin continuarlos después, y que al mismo tiempo trata uno de dirigirlos, cuanto es posible, hacia la mayor seguridad de los gobernados.<sup>427</sup>

La crueldad funciona si permite conserva el poder; si con esta herramienta el príncipe tiene la obediencia de los súbditos. Por eso, lo peor que le puede pasar a un soberano es perder el poder, quedar sin toda la teatralidad y la gloria que involucra su fuerza. Tenemos por caso el de Ricardo II<sup>428</sup>, que en la obra de William Shakespeare pierde poco a poco su investidura hasta quedar desnudo frente a Bolingbroke que le arrebató su soberanía y lo coloca bajo sus pies. El soberano decide sobre la vida y la muerte; su poder es un teatro de la crueldad que define las relaciones en torno a una figura en la que todo se decide.

---

<sup>426</sup> Agatocles fue un tirano de Siracura que gobernó desde 304 A.C., con todo tipo de estrategias de crueldad para conservar su poder.

<sup>427</sup> Maquiavelo, Nicolás, *El príncipe*, Austral, México, p.p. 49-50.

<sup>428</sup> Ver, Shakespeare, William, *La tragedia del rey Ricardo III*, UNAM, México.

¿Este tipo de poder que define muy bien a la teología política medieval ha dejado de intervenir en las relaciones contemporáneas? ¿Han quedado atrás los procedimientos que estaban relacionados con un momento de la historia de Occidente que era considerado oscuro? Las preguntas son necesarias si queremos analizar los dispositivos de poder contemporáneos que atraviesan nuestros cuerpos y definen el espacio social.

El proceso civilizatorio no ha eliminado estos procedimientos de poder y de tortura pues aún son visibles en el capitalismo contemporáneo y lo han sido desde que el proyecto moderno tomó el centro de la cultura. La iluminación del mundo no fue garantía de un periodo de racionalidad y libertad; al contrario, los procedimientos para torturar se aliaron con formas de racionalidad. Pensemos en saberes como la medicina, que experimentaron con cuerpos de los que eran considerados enemigos del Estado y que así adquirieron desarrollo en sus propios esquemas teóricos. Giorgio Agamben lo menciona en su obra; *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo sacer III*<sup>429</sup>, cuando dice que desde los aviones eran arrojados cuerpos para que los médicos verificaran lo que sucedía con ellos sometidos a ciertas presiones y así poder hacer un diagnóstico.

Los genocidios que ha tenido la historia de Occidente dan cuenta de la brutalidad soberana y los procedimientos de poder para tratar al diferente, al marginal. Tenemos, por ejemplo, el genocidio armenio que produjo el desplazamiento y la tortura de muchos seres humanos y que hasta el día de hoy es invisible para ciertas políticas.

### **Poder soberano y estado de excepción**

Nos dice Agamben aludiendo a las investigaciones de Carl Schmitt que el poder soberano se encuentra en una paradoja pues está al mismo tiempo dentro y fuera de la ley. Dentro, porque es el único que puede

---

<sup>429</sup> Ver, Agamben, Giorgio, *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo sacer III*, Pre-textos.

suspender la ley, y fuera, porque para suspender la ley este poder se coloca más allá de cualquier marco legal. Lo anterior permite que el poder soberano sea el único que puede dictar el estado de excepción.

El estado de excepción constituye el procedimiento político que suspende la ley y a través de ello permite configurar una tierra de nadie en la que la vida se convierte en nuda vida, es decir, la posibilidad de que cualquiera le dé muerte. La vida queda sin una forma que le permita desplegar sus potencialidades pues en adelante es solo un hecho. La vieja dicotomía aristotélica que delimitaba el espacio de la política está en crisis. En la política moderna el estado de excepción se ha vuelto la norma. Es la norma porque la separación entre ley y naturaleza ha dejado de existir, de manera que el poder consiste en dar muerte a las vidas sobre las que se ha dictado la excepción. Esta es la política que se extiende por el mundo y recorre ciertos procedimientos políticos como la desaparición forzada. Pero antes de arribar a dicha práctica exploremos la aseveración de Agamben que dice que el campo de concentración es el paradigma biopolítico de lo moderno; ¿qué pasó ahí para que lo tomemos como metáfora de un poder soberano que hace de la vida nuda vida?

## **El campo de concentración y la nuda vida**

El campo de concentración se convirtió en metáfora del poder soberano porque ahí la vida se manifestó con toda su radicalidad como nuda vida; la vida a la que cualquiera puede dar muerte. Las narraciones que tenemos de ello dan cuenta de un tipo de poder en donde las fronteras de la política y lo natural no existen. Ahí se estableció con toda su fuerza un tipo de relación que no era militar ni guerrera y mucho menos política, sino una relación biológica. La muerte del otro significó la defensa de la raza; del espacio vital. Por eso la vida del otro se convirtió en un mero hecho biológico que con miras a purificar y hacer más sana la raza fue colocada en estado de excepción. Los cuerpos se volvieron un mero espacio biológico en donde la maquinaria nazi llevo a cabo todo tipo de procedimientos de tortura, mutilación, desollamientos, humillaciones, experimentos etc., pues

de lo que se trataba como ya lo ha planteado Hannah Arendt era la “erradicación del concepto de ser humano”.<sup>430</sup> Esta figura del poder soberano se ha vuelto la metáfora de nuestros tiempos.

## **El poder soberano y la desaparición forzada**

Una noción muy general de la desaparición forzada nos dice que ésta consiste en “la aprensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de su negativa a informar sobre la privación de la libertad o dar información sobre la suerte o paradero de esas personas con la intención de dejarla fuera del amparo de la ley por un periodo prolongado.”<sup>431</sup>

En la noción anterior encontramos justamente lo que Carl Schmitt definió como soberano; “aquel que puede dictar el estado de excepción”<sup>432</sup>. Esta es la política de nuestro tiempo. La vida se ha vuelto nuda vida y cualquiera puede darle muerte. Una tanatopolítica se apodera de nuestros espacios. En México se ha vuelto la regla. A partir de los últimos sexenios y a través de ciertas estrategias de los gobiernos mexicanos, como la guerra contra el narcotráfico, la privatización de muchos sectores sociales y económicos, el regreso del PRI a las instituciones del Estado; lo único que tenemos es la trama de un poder soberano que ha hecho que la distinción entre ley y naturaleza sea algo inexistente. Tenemos como evidencia a los miles de desaparecidos que cada día se incrementan y producen desde las instituciones del Estado y grupos de la delincuencia organizada a través

---

<sup>430</sup> Arendt, Hannah Cit. Por Cohen, Esther, *Los narradores de Auschwitz*. Paidós, México, 2010. p. 70.

<sup>431</sup> Parayre, Sonia, “La desaparición forzada de personas como violación continuada de los derechos humanos y su incidencia en la determinación de la competencia *ratione temporis* de la corte interamericana de los derechos humanos.” IIHD abril de 1999 <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/iidh/cont/29/pr/pr4.pdf>>

<sup>432</sup> Ver, Schmitt, Carl, *La dictadura*. Alianza, España, 2013, p. 31

de los cuáles la vida se vuelve nuda vida. Hay un poder político que recorre nuestros espacios sociales y significa la reaparición del estado de naturaleza en el seno del estado de derecho de manera que el soberano<sup>433</sup> tiene el control. En México una de las últimas evidencias de esto fue la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa que la noche del 26 de septiembre desaparecieron y hasta el momento tiene dicho status. Las crónicas señalan que el día de su desaparición los estudiantes fueron sometidos a balazos por la policía de Iguala y después entregados a un grupo de la delincuencia organizada nombrado guerreros unidos que tenía fuertes lazos con el entonces alcalde.

Los sicarios y los policías, cuenta uno de los sobrevivientes, los sometieron a balazos y a uno sus compañeros le arrancaron la piel de la cara y vaciaron las cuencas de los ojos<sup>434</sup>. Lo anterior instrumentado desde las instituciones del Estado mexicano. El estado de excepción fue dictado sobre aquellos estudiantes. Su vida se volvió nuda vida. Giorgio Agamben tiene razón cuando dice que si no ponemos en entredicho tal principio puede extenderse por todo el planeta.

## Referencias bibliográficas

Agamben, Giorgio, *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-textos, España, 2010.

Aristóteles, *Política*. Tecnos, España, 2008.

Arendt, Hannah Cit. Por Cohen, Esther, *Los narradores de Auschwitz*. Paidós, México, 2010.

---

<sup>433</sup> Soberano como lo ha señalado Carl Schmitt es quien puede dictar el estado de excepción, en ese sentido, toda fuerza social que lo haga es soberana; sicarios, políticos, sociedad civil, familia o aparato de estado etc.

<sup>434</sup> Ver, <http://aristeguinoticias.com/0810/mexico/le-arrancaron-la-piel-y-los-ojos-los-cazaron-como-perros-las-cronicas-de-iguala/>

Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad. 1- la voluntad de saber*. S.XXI, México, 2000.

Schmitt, Carl, *La dictadura*. Alianza, España, 2013